

REINO DE ESPAÑA
**REPUBLICA DEL QUARTO AÑO
 DE MIL SETECIENTOS Y
 CINCO**

En la Villa de Alhama a Diez y nueve dias del mes de Mayo
 de Mill Setecientos y Huebe años sus Mercedez los Señores
 Dⁿ Fran Vibes y Dⁿ Fran Melgareso Canobas Alcalde y
 Ordinarios Dⁿ Fulgentio Zexon Dⁿ Monto Alcon y
 Fran Munuera Rona y Dⁿ Salvador Serrano Resido
 del Conseo. Justicia y Resimiento de Esta dicha Villa
 estando en su ayuntamiento como lo acostumbra para tra
 tar y Conferir las cosas tocantes al bien Publico y ser on que
 por quanto sean citados los Capitulares de Conseo. Huelva
 mente Electos por el Ex^{mo} Señor Duque de Montalto
 Marquis de los Velez Gentil Hombre de Camara de Suma y
 de sus Conesos de Estado y Guerra Milenon en virtud de la
 Proposicion hecha por sus Mercedez para este Presente año
 y Allandose Presente en este ayuntamiento Dⁿ Pedro
 Maales Epes. Juan Texuel Valero Canobas Damian
 Diaz Melgareso Menchol Lopez Pedro Munuera Rona
 Martin Vibes - Mateo Garcia y Lucas Calderon Vecinos de
 esta dicha Villa para efectos de tomar la Posesion de sus ofi
 cios sus Mercedez mandaron se habra el Segundo Diego co
 mo dicho Señor Ex^{mo} lo prebiene y Manda en virtud de la
 Carta Orden ante escrita y habiendose Esecutado por mi el
 Presente Escribano se halla en el Vn titulo Expedido por
 dicho Señor Ex^{mo} Señora firmado y llamado con
 el Sello de sus flaxmas Refrendado de Dⁿ Fran Marz

